

Bogotá D.C., 09 de marzo de 2022

BZ2022_3057849_13-0636548

4047

Señor (a):
JUZGADO 33 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
CALLE 45 No. 13 – 16 PISO 3
BOGOTÁ, D.C., BOGOTA D.C

Referencia: Creación embargos

Respetado(a) señor(a):

Reciba un cordial saludo de la Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES.

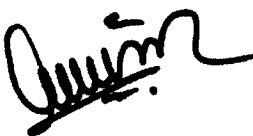
Atendiendo su solicitud de la referencia, le informamos que una vez analizada la documentación allegada con base en la normatividad vigente y basados en el sistema de información de nómina de pensionados de Colpensiones:

Atendiendo su solicitud y teniendo en cuenta la normatividad legal vigente se informa que, para la nómina de abril de 2022, se aplicó la novedad de embargo ejecutivo por el 40% de la mesada pensional devengada por la señora ORLY ADEL OSORIO DIAZ CC. 7.704.624, de acuerdo a lo ordenado mediante oficio No. 0056 de fecha 21 de febrero de 2022, emitido al interior del proceso ejecutivo No. 11001418903320220001100, con límite de cuantía por \$8.870.000, a favor de la COOPERATIVA MULTIACTIVA DE PRODUCCIÓN Y VENTA DEL VESTIDO COOVESTIDO NIT 860024492-4, valores que serán girados a la cuenta de Depósito Judicial de su Despacho No. 110012051033.

En caso de requerir información adicional, por favor acercarse a nuestros Puntos de Atención Colpensiones (PAC); comunicarse con la línea de servicio al ciudadano en Bogotá al 4890909, en Medellín al 2836090, o con la línea gratuita nacional al 018000 41 0909, en donde estaremos dispuestos a brindarle el mejor servicio.

Agradecemos su confianza recordándole que estamos para servirle.

Atentamente,



DORIS PATARROYO PATARROYO

11 MAR 2022
Doris Patarroyo
12:15 m
17010.

1 de 2



Continuación Respuesta Radicado No <Radicado> del <DIA_MES_AÑO>
Directora de Nómina de Pensionados
crodriguez

ESTADO: RECIBIDA
FECHA: 12/01/2011



Bogotá D.C., 09 de marzo de 2022

Señor (a)

JUZGADO 33 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

CALLE 45 No. 13 – 16 PISO 3

Bogotá D.C.

3061 **Referencia:** Radicado No. 2022_2298138 de 22 de febrero de 2022
Ciudadano: ORLY ADEL OSORIO DÍAZ
Identificación: Cédula de ciudadanía No. 7704624
Tipo de Trámite: Información embargos

Respetado(a) señor(a):

Reciba un cordial saludo de la Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES. En respuesta a su petición relacionada con: "Información Embargo"

Atendiendo su solicitud y teniendo en cuenta la normatividad legal vigente se informa que, para la nómina de abril de 2022, se aplicó la novedad de embargo ejecutivo por el 40% de la mesada pensional devengada por la señora ORLY ADEL OSORIO DÍAZ CC. 7.704.624, de acuerdo a lo ordenado mediante oficio No. 0056 de fecha 21 de febrero de 2022, emitido al interior del proceso ejecutivo No. 11001418903320220001100, con límite de cuantía por \$8.870.000, a favor de la COOPERATIVA MULTIACTIVA DE PRODUCCIÓN Y VENTA DEL VESTIDO COOVESTIDO NIT 860024492-4, valores que serán girados a la cuenta de Depósito Judicial de su Despacho No. 110012051033.

En caso de requerir información adicional, por favor acercarse a nuestros Puntos de Atención Colpensiones (PAC); comunicarse con la línea de servicio al ciudadano en Bogotá al 4890909, en Medellín al 2836090, o con la línea gratuita nacional al 018000 41 0909, en donde estaremos dispuestos a brindarle el mejor servicio.

Agradecemos su confianza recordándole que estamos para servirle.

Cordialmente,

**DORIS PATARROYO PATARROYO**

Dirección de Nómina de Pensionados

Elaboró: CECILIA RODRIGUEZ

Liliana Ximena
7 MAR. 2022
Echeverri Amador
Osorio
So. J. Zam

Página 1 de 1

REMITENTE Y DIRECCIÓN:

Fecha y hora de entrega:

MTS97860208CO

472 El servicio de envíos de Colombia

DESTINATARIO
FISCALÍA DE EJECUCIÓN, JUZGADO 33 DE PENALIDADES, CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIP
CALLE 45 No. 15 - 15 PISO 3
BOGOTÁ, D.C., BOGOTÁ D.C. Cof. Postal:

FECHA Y HORA DE ENTREGA: 12/23/98 VALOR: PLESO 1

01 Plo 10: 52 am 17 MAR.

